

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

=====

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Aroca Sáez.

Concejales del Grupo Popular:

D^a Delfina Molina Muñoz.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D^a Francisca Atencia López.

D. Constantino Berruga Simarro.

D. Aurelio Alarcón Blasco.

D. José María Alarcón Celaya

D^a Angélica Martínez Escribano.

D. Javier A. González Núñez.

Concejales del Grupo Socialista:

D. Alberto Iglesias Martínez.

D^a M^a José Alarcón Marchante.

D. Juan Ramón Amores García.

D. José Moya Pérez.

D. Isidro Moreno Castillo.

D. Antonio Delgado Jareño.

Concejal del Grupo Izquierda Unida:

D. Ruperto Ruiz Plaza.

Disculpa su ausencia:

D^a Lucía del Olmo Sáiz.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventor Accidental:

D. Eloy Escribano Avendaño.

En la Casa Consistorial de la villa de La Roda, (Albacete), siendo las 13:45 horas del día 13 de abril de 2015 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Aroca Sáez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24-2-2015: Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria, celebrada en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de febrero de 2015 y no habiendo oposición, es aprobada por unanimidad, ordenándose su

transcripción al libro de actas correspondiente.=====

3.2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA: La Presidencia propone la dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía emitidos desde la última sesión plenaria, ya que por error se omitió la inclusión de este punto en el orden del día de la convocatoria, dándose, a continuación, lectura a los siguientes Decretos de la Alcaldía:

DECRETO N°	ASUNTO
31/2015	Alta-incorporación de beneficiaria en el Servicio de Ayuda a Domicilio (dependencia).
32/2015	Aprobación del expediente de contratación del Arrendamiento de los módulos de Naves-Nido n° 2, 3 y 6 de la Actuación Industrial "El Salvador", mediante procedimiento abierto.
33/2015	Aprobación memoria y ejecución de obras con cargo al P.E.E.Z.R.D. 1/2015.
34/2015	Clasificación de ofertas presentadas para contratar el servicio de atención a usuarios y soporte técnico en informática y sistemas del Ayuntamiento y petición de documentos a la oferta más valorada.
35/2015	Resolución de expediente sancionador en materia urbanística.
36/2015	Nombramiento de Conserje del Colegio Público José Antonio con carácter interino.
37/2015	Aprobación de proyecto para mejora y eficiencia energética en edificios municipales.
38/2015	Resolución de expediente sancionador en materia urbanística.
39/2015	Resolución de expediente sancionador en materia urbanística.
40/2015	Resolución de expediente sancionador en materia urbanística.
41/2015	Adjudicación del contrato del Servicio de atención a usuarios y soporte técnico en informática y sistemas del Ayuntamiento, tramitado mediante procedimiento negociado.
42/2015	Concesión de becas para realizar cursos dentro del Programa Aula Mentor.
43/2015	Ampliación de plazo de presentación de ofertas para concurrir a las naves-nido.
44/2015	Encargo de redacción de proyecto para construcción de pabellón de nichos y dirección de obra, en el Cementerio Municipal.
45/2015	Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos.
46/2015	Fijación de precios públicos para actos, talleres y cursos programados por la Concejalía de Cultura, a celebrar durante los meses de marzo y abril de 2015.
47/2015	Modificación del Servicio de Ayuda a Domicilio (no dependencia) prestado a beneficiario/a.
48/2015	Aprobación de expediente de contratación para ejecución de obras de urbanización de diversas

DECRETO N°	ASUNTO
	calles y avenidas de La Roda, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2015.
49/2015	Autorización de cambio de vehículo afecto a la licencia de taxi n° 7, clase B.
50/2015	Suspensión del Pleno ordinario del día 31-3-2015.

A continuación, se da cuenta de la siguiente resolución recaída en expedientes sancionadores por infracción de Normas de Tráfico y Ordenanzas Municipales:

- Resolución 3/2015, de fecha 9 de abril de 2015.

Conocidos los precedentes Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación se da por enterada.=====

3.3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA REMISIÓN DE DATOS PRESUPUESTARIOS AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

Vista la documentación obrante en el expediente relativa a los datos presupuestarios que han sido remitidos por la Intervención de Fondos a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas.

Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda adoptado en sesión de 8-4-2015, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de los datos presupuestarios remitidos al Ministerio de Administraciones Públicas.=====

3.4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS

2015-2018: Se da cuenta de la documentación aportada por la Intervención de Fondos en la que, de conformidad con el mandato previsto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas están obligadas a elaborar un marco presupuestario a medio plazo en el que se encuadren sus presupuestos anuales y a través del cual se garantice una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Dichos marcos presupuestarios deberán abarcar un período mínimo de tres años y contendrán diversos parámetros, según se especifican en la referida información.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda del pasado 8-4-2015.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de los marcos presupuestarios previstos para los ejercicios 2015 a 2018, con arreglo a los datos aportados en el expediente de Intervención y demás documentos anexos; y que se remita este marco presupuestario por vía telemática al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su caso.=====

3.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL

PRESUPUESTO DE 2014: Se pone de manifiesto el expediente de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014, en el que figura Resolución Económica de la

Alcaldía nº 27 de 27-2-2015, el documento que contiene la liquidación del Presupuesto General de 2014 y los informes de Intervención sobre evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto y grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, liquidación que arroja, en resumen, los siguientes datos según refiere el informe de Intervención:

- Grado de ejecución: Del 89,76% en el presupuesto de gastos y del 94,54% en el presupuesto de ingresos.
- Resultado presupuestario con saldo positivo de 680.276,67 €.
- El ratio de endeudamiento asciende al 114,87% de los recursos corrientes liquidados a 31-12-2014.
- Ahorro neto de 1.212.069,48 €.
- Remanente líquido de tesorería: Presenta un saldo de 120.688,87 €, tras haber calculado los saldos de dudoso cobro.
- Objetivo de estabilidad presupuestaria y Regla del Gasto: Se cumple con ambos objetivos, según el informe de Intervención (Anexo III).

Visto el dictamen favorable adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda del día 8-4-2015.

No se produce debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado del expediente de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014.=====

3.6.- COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO Y REGISTRO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO A 2-3-2015: Se pone de manifiesto borrador de Inventario y Registro de Bienes elaborado a 2 de marzo de 2015 para sustituir al anterior Inventario de 1 de enero de 2011.

Visto el dictamen adoptado por la Comisión Informativa correspondiente en sesión de 8-4-2015.

No se produce debate sobre el asunto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad otorgar su aprobación al borrador del Inventario y Registro de Bienes del Ayuntamiento elaborado a 2 de marzo de 2015, con arreglo al siguiente resumen por epígrafes:

Epíg	DENOMINACIÓN	VALOR	PRODUCTOS
		Euros	Euros
1º	1.1. Inmuebles Urbana.....	36.417.492,75	44.352,17
	1.2. Inmuebles Rústica.....	2.642.059,52	11.581,84
	1.3. Inmueb. Vías Públicas-Calles.	0,00	0,00
	1.4. Inmuebles Caminos Rurales	0,00	0,00
2º	Derechos Reales.....	0,00	0,00
3º	Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.....	87.911,00	0,00
4º	4.1. Valores mobiliarios.....	0,00	0,00
	4.2. Créditos y derechos de carácter personal de la Corporación	0,00	0,00
5º	Vehículos.....	498.320,00	0,00

6º	Semovientes.....	0,00	0,00
7º	Muebles no comprendidos en los anteriores epígrafes.....	1.920.310,00	0,00
8º	Bienes y derechos revertibles.....	0,00	0,00
Importe total del Inventario.....		41.566.093,27	55.934,01

3.7.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE PARCELAS DEL P.E.R.I.: Se pone de manifiesto escrito de Dª Francisca Toboso Ortega y varios más, en el que pone de relieve error padecido en la adjudicación de la parcela situada en la Calle Almendros nº 3 de la Roda con referencia catastral 3798619WJ339N0001QW, procedente del proyecto de reparcelación de la zona comprendida entre la CC-312 (Hoy CM-3106), Calle Amanecer y Autovía de Levante, Unidad Sur.

Finca original nº 9, Finca registral nº, a folio nº del tomo nº, libro nº del Ayuntamiento de La Roda que se describe como: Rústica en término de La Roda, de 7.735 m2 escriturados y 2.130 m2 reales. Linda: saliente D. Luis Illana. Mediodía D. Miguel Martínez. Poniente D. Antonio Aroca Moya. Norte Camino de Montalvos.

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 28 de Diciembre de 1999, la citada parcela se adjudicó a Herederos de D. Fernando Toboso Collado (Juan Toboso Sánchez y 3 más.

Demostrado y acreditado documentalmente según consta en el expediente, quiénes son los herederos de D. Fernando Toboso Collado, la Comisión Informativa de Urbanismo emitió con fecha 8-4-2015 dictamen favorable.

No se produce debate sobre el asunto.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 1.999 en lo que se refiere a la adjudicación a favor de Herederos de D. Fernando Toboso Collado (Juan Toboso Sánchez y 3 más), de la parcela procedente del proyecto de reparcelación de la zona comprendida entre la CC-312 (Hoy CM-3106) y Calle Amanecer y Autovía de Levante, Unidad Sur.

Finca original nº 9, Finca registral nº, a folio nº del tomo nº, libro nº del Ayuntamiento de La Roda que se describe como: Rústica en término de La Roda, de 7.735 m2 escriturados y 2.130 m2 reales. Linda: saliente D. Luis Illana. Mediodía D. Miguel Martínez. Poniente D. Antonio Aroca Moya. Norte Camino de Montalvos.

Segundo: Adjudicar la finca original nº 9, Finca registral nº, a folio nº del tomo nº, libro nº del Ayuntamiento de La Roda que se describe como: Rústica en término de La Roda, de 7.735 m2 escriturados y 2.130 m2 reales. Linda: saliente D. Luis Illana. Mediodía D. Miguel Martínez. Poniente D. Antonio Aroca Moya. Norte Camino de Montalvos, a los siguientes herederos de D. Fernando Toboso Collado:

- Dña. Josefa y D. Ulpiano Navas Toboso (hijos de Dña. Ascensión Toboso Sánchez).
- Dña. Francisca, D. Fernando, D. Gabriel y Dña. Joaquina Toboso Ortega (hijos de D. Fernando Toboso Sánchez.
- D. Juan Toboso Sánchez.
- D. Diego Toboso Sánchez.
- D. Fernando, Dña. Francisca y Dña. M^a de los Remedios Toboso Cortijo (hijos de Andrés Toboso Sánchez)
- Dña. M^a Isabel, Dña. Francisca, D. Emilio y Dña. Pilar Onsurbe Toboso (hijos de Dña. Pilar Toboso Sánchez)

Tercero: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados instándoles para la elevación a escritura pública del mismo.=====

3.8.- CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA: Vista la propuesta de la Alcaldía sobre la creación de la sede electrónica de este Ayuntamiento que obra en el expediente.

El Pleno del Ayuntamiento, siguiendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 8-4-2015, acuerda por unanimidad otorgar su aprobación a la propuesta de la Alcaldía del siguiente texto y con los acuerdos en ella contenidos:

“Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo I, del Título II, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Crear la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Roda en los servidores de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, en el dominio de internet <https://portaldelciudadano.laroda.es>, siendo titular de la misma el Ayuntamiento de La Roda, asumiendo la responsabilidad respecto a la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que puede accederse a través de la misma.

Segundo: Incorporar el Perfil del Contratante dentro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Roda.

Tercero: Determinar la publicación de actos y comunicaciones que, por disposición legal o reglamentaria, deban publicarse en el Tablón de Anuncios o Edictos de esta Corporación, será complementada por su publicación en la Sede Electrónica de la misma, sin perjuicio de que pueda ser sustituida por dicha publicación en los casos en que así se determine expresamente.=====

3.9.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Agotado el orden del día y abierto turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Eduardo Sánchez Martínez que realiza las siguientes felicitaciones:

- A Antonio Moreno Marqueño, Presidente de la Real Federación Española de Karate, cuya selección senior obtuvo el título de Campeona de Europa en el Campeonato celebrado en Estambul (Turquía).
- A María José de Toro Sáiz, atleta del Club Polideportivo La Roda por su nuevo título de Campeona de España de Cross en categoría veteranas A logrado en el Campeonato de España celebrado en Alcobendas (Madrid).
- A los componentes de la sección de ajedrez del Club Polideportivo La Roda: Andrea López en categoría sub-14, a Sara Valls en categoría sub 16 y Álvaro Buendía en categoría sub 18; por obtener el título de campeones regionales en el Campeonato Regional de Ajedrez por edades en Horche (Guadalajara).
- A las nadadoras del Club Polideportivo La Roda: Sabrina Recio, Ana Villodre, María Cortijo y Carmen Cortijo, que en el Campeonato Regional celebrado en Toledo obtuvieron el título de Campeonas Regionales de Natación 4x100 m. libre.
- A Álvaro Carrilero de la sección de judo del Club Polideportivo La Roda, que en el Campeonato Regional de Deporte Escolar celebrado en Illescas (Toledo) obtuvo el oro en categoría 50 kg.
- Y a la triatleta María Lozano y al tenista Guillermo García, sumándonos desde el Ayuntamiento al reconocimiento recibido en la Gala del Deporte de Albacete que organiza la Diputación Provincial, donde recibieron el premio en categoría de triatlón en edad escolar y el premio a la Excelencia Deportiva respectivamente.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 14:15 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 13 de abril de 2015, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 15 de abril de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,